

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DIE-01-P03-F01 Versión: 03
	RESOLUCIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 0089 DE 2025
(06 de marzo de 2025)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI-005-2025**

**“SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE
LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ”**

La alcaldesa Encargada del Municipio de Cubará, Boyacá, Santander, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 30 numeral 1 de la Ley 80 de 1.993, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018 y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social del Municipio de Cubará, Boyacá, emitió estudios y documentos previos, en donde refirió la necesidad de adelantar proceso contractual para ejecutar el siguiente objeto: **SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ.**
- b) En consecuencia, la entidad estructuró proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI-005-2025**, teniendo en cuenta las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, y las demás disposiciones que regulan tal procesamiento.
- c) Que el proceso se identificó, así: **SASI-005-2025.**
- d) Que de acuerdo con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, se realizó publicación del Proyecto de Pliegos de condiciones, documentos y estudios previos, estudios del sector y demás en un plazo no inferior a Cinco (05) días hábiles.
- e) Que en la plataforma SECOP II expediente del proceso se recibieron observaciones de carácter técnico, jurídico y/o financiero que fueron resueltas dentro del termino procesal destinado para ello.
- f) Que existen las respectivas apropiaciones presupuestales según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2025000177 del 28/02/2025**

No. CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2025000177	28/02/2025	2.3.2.02.02.009.07.13	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	1.2.1.0.00 / Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 30.000.000,00

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DIE-01-P03-F01 Versión: 03
	RESOLUCIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 3

	2.3.2.02.02.009.07.14	Servicio y fortalecimiento de atención integral a niños, niñas	1.2.4.3.03 / SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	\$ 32.085.700,00
VALOR TOTAL				\$ 62.085.700,00

g) Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó en la página <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37893979&isFromPublicArea=True&isModal=False>, el 03 de marzo de 2025, de acuerdo con lo estipulado en la cronología del proceso.

h) Lugar para consultar el pliego de condiciones;

LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL PROCESO	http://www.colombiacompra.gov.co
---	---

En mérito de lo expuesto, el alcalde de Cubará, Boyacá,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso que se adelanta bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SASI-005-2025**, conforme lo señala la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018 y demás disposiciones vigentes, mediante el cual se pretende contratar la **"SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ"**, cuyo presupuesto oficial es de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 62.085.700,00) MCTE**

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de contratación en la página <http://www.colombiacompra.gov.co> a partir de la fecha.

ARTÍCULO TERCERO: La apertura del presente proceso que se adelanta bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-005-2025**, señalada en el Artículo Primero de la presente Resolución, tendrá lugar el día seis (06) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/> y el cierre será conforme se establezca en la cronología del proceso.

ARTÍCULO CUARTO: **LIMITAR** el proceso a MiPymes Municipal Cubara al encontrar solicitudes Completas durante la etapa de Proyecto de Pliegos y tener como lugar de ejecución en municipio de Cubara de conformidad con Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO QUINTO: Que, de acuerdo con el cronograma, los interesados podrán presentar propuestas hasta las 04:00 p.m., del día 10 de marzo de 2025.

ARTICULO SÉXTO: Designar el comité asesor evaluador, el cual estará conformado de la siguiente manera:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DIE-01-P03-F01 Versión: 03
	RESOLUCIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 3 de 3

COMITÉ JURÍDICO:

❖ YOFRE ANDRES RINCON MEDRANO – Asesor Jurídico en Contratación. (o quien haga sus veces y/o este destine para tal fin).

COMITÉ TÉCNICO:

❖ ROSALBA APONTE TORRES- secretaria de Gobierno y Desarrollo Social en encargo según Resolución No 0083 del 04/03/2025 (o quien haga sus veces y/o este destine para tal fin).

COMITÉ FINANCIERO:

❖ JUAN GABRIEL SANDOVAL RUIZ– secretario de Hacienda y finanzas Públicas (o quien haga sus veces y/o este destine para tal fin).

ARTICULO SEPTIMO: Convocar a las Veedurías ciudadanas para que participen en el presente proceso y ejerzan los derechos que les asiste.


WILMER ALEXANDER MANTILLA VELASCO

Alcalde en encargo Según Resolución No 0086 del 05/03/2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Cubara - Boyacá, a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Revisó:	Yofre Andrés Rincón Medrano Asesor Jurídico de Contratación 
Proyectó:	Sheyla Julieth Parada Mora; Apoyo Profesional Oficina de Contratación 